Colpensiones	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA - OTROSÍ	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	28/08/2020

DATOS DEL SOLICITANTE:	
Supervisor	Gerente de Talento Humano y Relaciones Laborales
Vicepresidencia / Oficina, Gerencia y Dirección	Vicepresidencia de Gestión Corporativa y la Gerencia de Talento Humano y Relaciones Laborales.
TIPO DE SOLICITUD:	
Adición Valor	NO
Prórroga Plazo	NO
Adición y Prórroga	SI
Modificación contenido de alguna cláusula	SI
Suspensión	NA
CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No:	Contrato No. 012 de 2025
OBJETO:	Suministrar a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES trabajadores en misión, en el número, con las calidades y los requerimientos específicos exigidos, para apoyar la atención de la demanda del servicio que impone el incremento de la producción, apoyar la implementación de proyectos especiales y desarrollar labores ocasionales, accidentales o transitorias, reemplazar personal en vacaciones, en licencia por solicitud propia, incapacidad por enfermedad, licencia de maternidad, u otras situaciones en jornada de tiempo completo, por turnos de ser necesario y de manera exclusiva, en las dependencias de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.
CONTRATISTA:	MISIÓN TEMPORAL LTDA
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única del contrato y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta que se agoten los recursos financieros del mismo, lo que primero suceda. Fecha suscripción acta de inicio: 01 de marzo de 2025 Fecha de terminación inicial: 31 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($125.731.891.000), IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, laborales, comerciales, tributarios y no tributarios, transportes, costos directos e indirectos y demás que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) se reconocerá un valor máximo de 5.13%.
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	La ejecución del contrato con corte al 30 de noviembre de 2025 es la siguiente:

Valor del Contrato	$ 125.731.891.000
Valor Ejecutado	$ 74.140.012.631
Valor Pendiente por Ejecutar (Saldo)	$ 51.591.878.369
Porcentaje de Ejecución	58,97%

RECURSOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR CONTRATO	EJECUTADO 30/11/2025	SALDO 30/11/2025
RPM	OPERACIÓN RPM	$ 105.877.355.000	$66.564.221.957	$ 39.313.133.043
RPM	PROYECTO APORTANTES	$ 700.709.600	$ 0	$ 700.709.600
RPM	PROYECTO DOCUMENTAL	$ 189.616.400	$ 123.422.674	$ 66.193.726
RPM	PROYECTO MODERNIZACIÓN	$ 704.685.600	$ 210.165.374	$ 494.520.226
RPM	PROYECTO DOCUMENTAL FASE II	$ 539.880.000	$ 419.784.077	$ 120.095.923
RPM	PROYECTO CALIDAD DE DATOS	$ 284.147.400	$ 176.733.101	$ 107.414.299
RPM	PROYECTO SISTEMA DE COBRO	$ 167.646.500	$ 29.617.197	$ 138.029.303
RPM	PROYECTO CONOCIMIENTO CIUDADANOS Y EMPLEADORES	$ 724.576.000	$ 300.228.298	$ 424.347.702
RPM	PROYECTO CRM	$ 255.732.800	$ 143.988.355	$ 111.744.445
RPM	PROYECTO MULTINUBE	$ 1.406.530.000	$ 453.274.601	$ 953.255.399
RPM	PROYECTO SNP FASE II	$ 500.099.000	$ 305.549.834	$ 194.549.166
RPM	PROYECTO REINGENIERIA 23001	$ 1.031.455.000	$ 191.289.719	$ 840.165.281
RPM	PROYECTO AUTOMATIZACIÓN GIR	$ 1.208.414.000	$ 0	$ 1.208.414.000
RPM	PROYECTO GOBIERNO DE DATOS	$ 968.942.600	$ 506.709.117	$ 462.233.483
RPM	PROYECTO SFP FASE II	$ 302.617.000	$ 228.371.916	$ 74.245.084
RPM	PROYECTO COBRO COACTIVO	$ 400.647.600	$ 296.196.646	$ 104.450.954
RPM	PROYECTO TRANSFORMACIÓN HL	$ 1.051.345.600	$ 611.751.160	$ 439.594.440
RPM	PROYECTO ISO27001	$ 788.450.800	$ 278.956.006	$ 509.494.794
RPM	PROYECTO CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	$ 255.731.500	$ 173.343.031	$ 82.388.469
RPM	PROYECTO REINGENIERIA 23004	$ 729.777.000	$ 355.678.558	$ 374.098.442
RPM	TRANSVERSALES 23001	$ 1.634.330.600	$ 309.644.084	$ 1.324.686.516
RPM	TRANSVERSALES 23004	$ 78.110.800	$ 40.839.440	$ 37.271.360
BEPS	OPERACIÓN BEPS	$ 5.543.967.500	$ 2.420.247.487	$ 3.123.720.013
BEPS	GESTIÓN CORE BEPS	$ 387.122.700	$ 0	$ 387.122.700
	TOTALES	$ 125.731.891.000	$74.140.012.631	$ 51.591.878.369

El porcentaje de ejecución es del 58,97%

JUSTIFICACIÓN:

Antecedentes y ejecución

A través del contrato No. 012 de 2025, Colpensiones ha realizado el suministro de trabajadores en misión para cubrir las situaciones administrativas derivadas de vacaciones, incapacidades, licencias, etc, el cual tiene como objeto *"...Suministrar a la Administradora Colombiana de*

Pensiones - COLPENSIONES trabajadores en misión, en el número, con las calidades y los requerimientos específicos exigidos, para apoyar la atención de la demanda del servicio que impone el incremento de la producción, apoyar la implementación de proyectos especiales y desarrollar labores ocasionales, accidentales o transitorias, reemplazar personal en vacaciones, en licencia por solicitud propia, incapacidad por enfermedad, licencia de maternidad, u otras situaciones en jornada de tiempo completo, por turnos de ser necesario y de manera exclusiva, en las dependencias de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES...."

Para mantener y continuar con el plan estratégico de la empresa es importante articular la gestión por procesos de Colpensiones, la cual se define como el insumo que permite la distribución adecuada de competencias, responsabilidades y funciones organizacionales por dependencias y cargos, en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el desarrollo de su objeto legal y de los lineamientos de política sectorial y nacional en materia de administración estatal del régimen de prima media con prestación definida y del sistema de ahorro de beneficios económicos periódicos, tal y como le fue confiado por la ley.

Ahora bien, para la entidad es importante garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que ofrece, por lo que se requiere contar para el año 2026 con la empresa de servicios temporales a efectos de mantener la efectividad y oportunidad en la gestión, para soportar las situaciones administrativas, apoyar la operación de los procesos y la ejecución de los proyectos que apalancan el cumplimiento del Plan Estratégico y de esta manera ofrecer con oportunidad servicios eficientes y garantizar a los afiliados y la sociedad el cumplimiento de sus derechos constitucionales, enmarcados en los principios legales que los reglamentan y con la responsabilidad que se le atañe a una entidad pública.

Así mismo, persiste la necesidad de suplir las vacancias de trabajadores oficiales que realizan actividades de servicio al ciudadano o aquellos cargos claves en la organización y que, por rotación del personal o situaciones administrativas derivadas de vacaciones, incapacidades, licencias, etc., y otros temas adicionales como: el alto volumen de trámites que se generan en algunas dependencias y cubrir las vacancias de Trabajadores Oficiales, entre otras, afectan la operación normal de la empresa, de acuerdo a la rotación observada en vigencias anteriores y que en promedio corresponde al 7%.

Redistribución presupuestal (Necesidad Actual)

Teniendo en cuenta que el contrato No. 012 de 2025 es por demanda para el suministro de trabajadores en misión, conforme a los requerimientos que formule Colpensiones acorde con sus necesidades, así como el perfil, calidades, dependencias y ciudades en donde los requiera, se evidenció durante la ejecución contractual, entre otras, las siguientes circunstancias:

- Diferencias en recursos correspondientes a la fecha estimada de inicio de la actividad y la fecha real de ingreso del trabajador en misión.
- Renuncia de los trabajadores en misión contratados, que ocasionaron diferencias en los tiempos y recursos estimados para la labor, mientras se adelantaron los procesos correspondientes.

Realizado el análisis técnico se evidencia que para la vigencia 2025 quedará un saldo pendiente por ejecutar, por lo que se requiere realizar la liberación de estos recursos así:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	Número de CD	Valor del Contrato	Ejecutado a 30/11/2025	Proyección Diciembre 2025	Proyección Saldo a Liberar 2025
OPERACIÓN RPM	1000009611	$ 105.877.355.000	$ 66.564.221.957	$ 9.009.736.515	$ 30.303.396.528
PROYECTO APORTANTES	1000009611	$ 700.709.600	$ -	$ -	$ 700.709.600
PROYECTO DOCUMENTAL	1000009611	$ 189.616.400	$ 123.422.674	$ 22.106.186	$ 44.087.540
PROYECTO MODERNIZACIÓN	1000009611	$ 704.685.600	$ 210.165.374	$ 30.360.897	$ 464.159.329
PROYECTO DOCUMENTAL FASE II	1000009611	$ 539.880.000	$ 419.784.077	$ 41.000.647	$ 79.095.276
PROYECTO CALIDAD DE DATOS	1000009611	$ 284.147.400	$ 176.733.101	$ 26.868.053	$ 80.546.246
PROYECTO SISTEMA DE COBRO	1000009611	$ 167.646.500	$ 29.617.197	$ 10.408.685	$ 127.620.618
PROYECTO CONOCIMIENTO CIUDADANOS Y EMPLEADORES	1000009611	$ 724.576.000	$ 300.228.298	$ 49.478.035	$ 374.869.667
PROYECTO CRM	1000009611	$ 255.732.800	$ 143.988.355	$ 20.688.401	$ 91.056.044
PROYECTO MULTINUBE	1000009611	$ 1.406.530.000	$ 453.274.601	$ 53.736.105	$ 899.519.294
PROYECTO SNP FASE II	1000009611	$ 500.099.000	$ 305.549.834	$ 34.391.106	$ 160.158.060
PROYECTO REINGENIERIA 23001	1000009611	$ 1.031.455.000	$ 191.289.719	$ 13.434.026	$ 826.731.255
PROYECTO AUTOMATIZACIÓN GIR	1000009611	$ 1.208.414.000	$ -	$ -	$ 1.208.414.000
PROYECTO GOBIERNO DE DATOS	1000009611	$ 968.942.600	$ 506.709.117	$ 56.497.289	$ 405.736.194
PROYECTO SFP FASE II	1000009611	$ 302.617.000	$ 228.371.916	$ 37.212.253	$ 37.032.831
PROYECTO COBRO COACTIVO	1000009611	$ 400.647.600	$ 296.196.646	$ 41.828.670	$ 62.622.284
PROYECTO TRANSFORMACIÓN HL	1000009611	$ 1.051.345.600	$ 611.751.160	$ 99.754.857	$ 339.839.583
PROYECTO ISO27001	1000009611	$ 788.450.800	$ 278.956.006	$ 36.938.202	$ 472.556.592

PROYECTO CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	1000009611	$ 255.731.500	$ 173.343.031	$ 15.907.143	$ 66.481.326
PROYECTO REINGENIERIA 23004	1000009611	$ 729.777.000	$ 355.678.558	$ 72.842.021	$ 301.256.421
TRANSVERSALES 23001	1000009611	$ 1.634.330.600	$ 309.644.084	$ 24.181.251	$ 1.300.505.265
TRANSVERSALES 23004	1000009611	$ 78.110.800	$ 40.839.440	$ -	$ 37.271.360
OPERACIÓN BEPS	1000009612	$ 5.543.967.500	$ 2.420.247.487	$ 361.913.712	$ 2.761.806.301
GESTIÓN CORE BEPS	1000009612	$ 387.122.700	$ -	$ -	$ 387.122.700
TOTALES		$ 125.731.891.000	$ 74.140.012.632	$ 10.059.284.054	$ 41.532.594.314

Por lo anterior, el estado de ejecución financiera a cierre del 31 de diciembre de 2025 indica que el Contrato No. 012 de 2025 tendría recursos pendientes por ejecutar por valor de $41.532.594.314 por lo que se hace necesario redistribuir su presupuesto.

Prórroga (Necesidad Actual)

Así mismo, para garantizar el apoyo de trabajadores en misión que por demanda requiere el incremento de la producción, la implementación de proyectos especiales y el desarrollo de labores ocasionales, accidentales o transitorias, así como la atención de situaciones administrativas derivadas de vacaciones, incapacidades, licencias, etc., se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual, con el fin de mitigar el impacto mientras se adelanta un nuevo proceso de selección para una nueva empresa de servicios temporales y con esto, continuar prestando soporte a las diferentes necesidades transitorias, tales como los proyectos, incrementos por volumetría en la operación y el cubrimiento de las diferentes situaciones administrativas que tenga la planta de personal de Colpensiones para el año 2026.

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis precedente se identificó la necesidad de prorrogar el contrato No. 012 de 2025 hasta el **28 de febrero de 2026.**

Adición (Necesidad Actual)

Teniendo en cuenta la justificación técnica, el presupuesto asignado por cupos futuros y la distribución de recursos por cada línea de proyecto para el año 2026 suministrada por la Dirección de Planeación y Proyectos a la Gerencia de Talento Humano y Relaciones Laborales se requiere la adición del contrato con el fin de garantizar el apoyo de los trabajadores en misión.

A continuación, los valores emitidos por la Dirección de Planeación y Proyectos frente al presupuesto asignado para el mes de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2026, distribuidas por las líneas presupuestales asignadas para la siguiente vigencia así:

ADICIÓN DE RECURSOS 2026

NEGOCIO	RUBRO	CENTRO GESTOR	DETALLE DPP	VALOR ADICIÓN
RPM	21210	VGC	Trabajadores en Misión	$ 12.614.200.000
RPM	23001	VGC	Conformación de archivos producidos durante la emergencia sanitaria 2020-2021	$ 45.000.000
RPM	23001	VPT	Estrategia de Modernización y Fortalecimiento Tecnológico	$ 184.000.000
RPM	23001	VGC	Desarrollo de capacidades organizacionales para la gestión del Soporte Documental - Fase 2	$ 136.000.000
RPM	23001	VOP	Fortalecimiento de plataforma de análisis de información (calidad de datos)	$ 54.000.000
RPM	23001	VOP	Gestión de Cobro Disuasivo y Persuasivo. Sistema de Cobro	$ 10.800.000
RPM	23001	VCS	Gestión del Conocimiento para ciudadanos y empleadores	$ 96.000.000
RPM	23001	VCS	Implementación de la plataforma tecnológica de relacionamiento con el ciudadano y el empleado	$ 42.000.000
RPM	23001	VPT	Diseño e implementación de capacidades de multinube híbrida	$ 246.000.000
RPM	23001	VOP	Optimización del sistema de Nómina de pensionados - Fase II Pago de Obligaciones	$ 90.000.000
RPM	23001	VPT	Rediseño institucional, mejora documentada de procesos y transformación del BPMS	$ 64.000.000
RPM	23001	VOP	Robustecimiento de la gestión del Gobierno de datos, arquitectura, datos maestros y referenciales, metadatos, datos abiertos e Interoperabilidad	$ 194.000.000
RPM	23001	VOP	Fortalecimiento Sistema de Financiación de Pensiones - Fase II	$ 66.000.000
RPM	23001	VOP	Sistema de Gestión de Cobro Coactivo	$ 90.000.000
RPM	23001	VOP	Transformación de la Historia Laboral y automatización de la operación de recaudo	$ 268.000.000
BEPS	21210	VGC	Trabajadores en Misión	$ 800.000.000
TOTALES				$ 15.000.000.000

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN - OTROSI:

- Modificar la cláusula tercera - PLAZO DE EJECUCIÓN, en el sentido de prorrogar el plazo del contrato por el término de dos (2) meses.

En consecuencia, la cláusula quedará así:

"TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única del contrato y hasta

el veintiocho (28) de febrero de 2026 o hasta que se agoten los recursos financieros del mismo, lo que primero suceda.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y el CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía."

- Modificar la cláusula sexta - VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de reducir el valor del contrato la suma de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($26.532.594.314).

En consecuencia, la cláusula quedará así:

"SEXTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es hasta por la suma NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE *($99.199.296.686) IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, laborales, comerciales, tributarios y no tributarios, transportes, costos directos e indirectos y demás que conlleve la celebración y ejecución total del contrato. Por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) se reconocerá un valor máximo de 5,13%."*

- Modificar la cláusula octava. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, en el sentido de reducir y liberar la suma de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($38.383.665.313) del certificado de disponibilidad No. 1000009611 del 17 de enero de 2025 – presupuesto RPM y la suma de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL UN PESOS M/CTE ($3.148.929.001) del certificado de disponibilidad 1000009612 del 17 de enero de 2025 – presupuesto BEPS y adicionar la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.200.000.000) con cargo al certificado de disponibilidad No. 1000010256 del 19 de diciembre de 2025 - presupuesto RPM de la vigencia 2026 y la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000) con cargo al certificado de disponibilidad No. 1000010257 del 19 de diciembre de 2025 presupuesto BEPS de la vigencia 2026.

En consecuencia, la cláusula quedará así:

"OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato cuenta con los recursos amparados en los Certificados de Disponibilidad No. 1000009611 – Presupuesto RPM del 17 de enero de 2025, Certificado de Disponibilidad No. 1000009612 – Presupuesto BEPS del 17 de enero de 2025, Certificado de Disponibilidad

	No. 1000010256 – Presupuesto RPM del 19 de diciembre de 2025 y Certificado de Disponibilidad No. 1000010257 presupuesto BEPS del 19 de diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente distribución:

REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL			
CD	*2025*	*2026*	*VALOR TOTAL*
1000009611 - RPM	*$ 81.417.135.487*	*$ 0*	*$ 81.417.135.487*
1000009612 - BEPS	*$ 2.782.161.199*	*$ 0*	*$ 2.782.161.199*
1000010256 - RPM	*$ 0*	*$ 14.200.000.000*	*$ 14.200.000.000*
1000010257 - BEPS	*$ 0*	*$ 800.000.000*	*$ 800.000.000*
TOTAL	*$ 84.199.296.686*	*$ 15.000.000.000*	*$ 99.199.296.686*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	RPM: Certificado de Disponibilidad No. 1000010256 del 19 de diciembre de 2025. BEPS: Certificado de Disponibilidad No. 1000010257 del 19 de diciembre de 2025.
ANEXOS:	• Informe parcial de ejecución y supervisión del contrato. • Aceptación del contratista del contenido de la modificación. • Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales • Certificado de Existencia y Representación Legal.

Firmado en Bogotá, el 19 de diciembre de 2025

WENDY MERCADO

WENDY CAROLINE MERCADO VANEGAS
Gerente de Talento Humano y Relaciones Laborales

Revisó: Diana Carolina Merchán Forero, Profesional Máster, Código 320, Grado 07, Gerencia del Talento Humano y Relaciones Laborales.
Hugo Felipe Fuentes Alfaro, Profesional Máster, Código 320, Grado 08, Gerencia del Talento Humano y Relaciones Laborales.

Elaboró: Jorge Luis Puentes Carrillo, Profesional Sénior, Código 310, Grado 04, Dirección de Gestión del Talento Humano.